

## ACTA CES 17- 48

En las Instalaciones del Salón de Reuniones de la Universidad Pedagógica de El Salvador, a las dieciséis horas del día martes siete de febrero de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Presidente del Consejo, Maestro José Francisco Marroquín, de conformidad con el artículo 3 literal (a) del Reglamento Interno del Consejo de Educación Superior y con la asistencia de los siguientes **Miembros Propietarios:** Maestro José Francisco Marroquín, Ingeniero Luis Mario Aparicio, Licda. Teresa Palacios de Chávez, Lic. Luis Alberto Gutiérrez, Dr. Edward Wollants Molina, Dr. William Mejía, Lic. Julio Alfredo Rivas. **Miembros Suplentes:** Licda. Luz de María Martell, Ing. Oscar Mauricio Barrios, Lic. Ricardo Ernesto Rivas, Licda. Elsy Escolar Santodomingo, y Lic. Fidel Nieto. **Miembros Inasistentes con excusa:** Dr. Moisés Martínez, Lic. Reynaldo López Nuila, y Dr. Gorka Garate. **Miembros Inasistentes sin excusa:** Mtra. Ana María Glower de Alvarado y Lic. Javier Argueta.

### DESARROLLO:

#### 1. COMPROBACION DE QUORUM

La secretaria verifica la asistencia para confirmar quórum legal.

#### 2. FIRMA DE ACTAS PENDIENTES DEL CES.

Se pone a disposición del CES el Libro de Actas para que puedan identificar en las mismas las que se encuentran pendientes de firma y así poder completarlas.

#### 3. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda sin modificaciones.

#### 4. LECTURA DEL ACTA CES 17-47

Se da lectura al ACTA CES 17-47, misma que se remite también vía correo electrónico a los miembros del CES. Se aprueba con observaciones, quedando dos miembros propietarios encargados de remitir la propuesta de texto a incorporar en los puntos que se señalaron.

#### 5. SOLICITUD DE OPINIÓN AL CES, SOBRE AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN DE LA CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CON MODALIDAD NO PRESENCIAL PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS.

Luego de poner a disposición los documentos del Plan de Estudio respectivo ante el pleno del CES para su verificación y consulta, y luego de expresar por parte del Lic. Marroquín, jefe del Departamento de Estudios Académicos de la DNES que el mismo reúne los requisitos para poder ser autorizado; se APRUEBA por

UNANIMIDAD LA CARRERA NUEVA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON MODALIDAD NO PRESENCIAL.

**6. SOLICITUD DE OPINIÓN AL CES, SOBRE AUTORIZACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN MILITAR, CON MODALIDAD PRESENCIAL PRESENTADA POR EL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR ESCUELA MILITAR “CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS”**

EL Lic. Marroquín, señala que el art. 21 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, manda a la DNES a consultar al CES en estos casos excepcionales, y la modalidad es que dentro de los cinco años de desarrollo del Plan se incluye el proceso de graduación; la licenciada de Chávez, pregunta por qué no hay plan de absorción, señala el Lic. Marroquín, que no existe porque el objetivo de cada plan es diferente y los alumnos no pueden ser absorbidos por este nuevo Plan, sino terminar sus estudios con la modalidad vigente, luego de varias intervenciones, se somete a votación: y se brinda una opinión Favorable con relación a la aprobación de la solicitud de actualización de la carrera LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN MILITAR.

**7. SOCIALIZACIÓN DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE CES Y LA CORTE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL MEDIO AMBIENTE, REF-DA6.40/2016-18, EN LA CUAL SE HACE ALUSIÓN AL EXAMEN ESPECIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REALIZAN CON BASE AL ART. 5 NUMERAL 16 DE LA LEY DE LA CORTE DE CUENTAS; Y SOBRE EL QUE COMO CES-MINED NOS SOLICITAN INFORMAR SOBRE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EMITIDAS EN EL PERÍODO 2016.**

Se hizo del conocimiento del CES que como Presidencia del CES se preparó una matriz con la información pertinente a lo requerido (misma que se ha brindado a los miembros del CES en físico) y se entregó oportunamente en el día y lugar indicado ante el Lic. Rogelio Figueroa, Delegado de la CCR y responsable directo de la Misión.

Se propone que, si se hiciere un requerimiento adicional por parte del equipo de la Corte de Cuentas al CES, se les invite para que el pleno en la sesión pueda conocer del mismo y conversar con la delegación, ésta moción fue aprobada por unanimidad.

**8. VARIOS.**

No hubo puntos varios que tratar.

El Presidente da por finalizada la sesión, a las dieciocho horas quince minutos del día antes mencionado.

Maestro José Francisco Marroquín

Ing. Luis Mario Aparicio

Licda. Teresa Palacios de Chávez

Lic. Luis Alberto Gutiérrez

Dr. Edward Wollants Molina

Dr. William Mejía

Lic. Julio Alfredo Rivas

Licda. Luz de María Martell

Ing. Oscar Mauricio Barrios

Lic. Ricardo Ernesto Rivas

Licda. Elsy Escolar Santodomingo

Lic. Fidel Nieto